



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primer Instancia
Demandante: SANDRA PATRICIA LEZCANO RODRIGUEZ
Demandado: BANCOLOMBIA S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00384-00

En atención al memorial de solicitud allegada al despacho por el Dr. JUAN MANUEL DÁVILA SUÁREZ, apoderado de la parte actora, mediante el cual requiere el aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 del presente mes y año en el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, por motivo de tener una audiencia previamente programada. Se accede a ello.

Como nueva fecha con el propósito de continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento – alegaciones, se señala el día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM)

Se requiere a las partes para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 94 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 02 DE AGOSTO/2023 a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
